						The state of the state of			
				GOBIERNO DE EL SALVADOR					
Hospita	al Nacional	"San Ra	afael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE AD	QUISICION	ES			
	LIAC	Uo	"al Can Dafaal	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				PREVISION NO:20254113	
	UAC	l dei no	spital San Rafael	-					
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS									
Lugar y Fecha:			Santa Tecla 30 de Octubre del 2015				No.Orden:255/2015		
			RAZON SOCIAL DEL SUMI	NISTRANTE			NIT		
B. B	RAUN	MED	DICAL CENTRAL AMERI	CA & CARIBE, SOCIE	IEDAD 061			09870027	
25-75-76 to 20 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -	* to -		ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				001410	09870027	
CANTIDAD	UNIDA		DESCRIPCION				RECIO	VALOR	
CANTIDAD	MEDI	DA					IITARIO	TOTAL -	
-	-	- LINEA:0202 Atención HospitalariaCompra de Insumos Médicos Código 10601125 - AGUJA DE PUNCION LUMBAR 22 x 3 1/2\", EMPAQUE					-		
500 Cao		Uno	INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE - (Aguja de Punción Lumbar 22g x 3 1/2\",				\$1.40	\$700.00	
000	Ouc.	Unc	Empaque Individual Estéril Descartable (SPINOCAN); Marca: B BRAUN; Origen: Alemania/Otros Paises Fabricantes) (R-10)						
-	-		TOTAL				-	\$700.00	
SON: setecientos 00/100 dolares									
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 255/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 172/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 185/2015, de ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.									
LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.									
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A									
DDCUMENTO DISTRIBUIDO JEFE DIRECCIÓN Titular o Designado DOCUMENTO DISTRIBUIDO U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL B. BRAUN MEDICAL									
			Femuur JEFE 3		MWW Suminist	rante	CENTRAL AN	ON MEDICAL IERICA & CARIBE, . DE C. V.	

ENTREGAS: 3 Días Hábiles después de Recibir la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Licda. Marta Rina Chévez, Sub-Jefe de Anestesia, de este hospital, quien actuará de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL